



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2021

Expediente : 11001 – 33 – 31 – 004 – 2009 – 00058 – 00
Controversia : ACCIÓN POPULAR
Demandante : SERGIO ANDRÉS MORENO MEGÍA
Demandados : MUNICIPIO DE CHÍA Y OTROS

Asunto: Imparte orden de informar periódicamente

Revisado el expediente, se advierte que a través de auto de 18 de marzo de 2021¹, el Despacho avaló el cronograma del plan de trabajo aportado por la Empresa de Servicios Públicos de Chía², en lo concerniente a las fechas y plazos de ejecución. En dicha oportunidad también se requirió al Comité de Verificación de Cumplimiento para que aportaran un informe que debía contener, en síntesis, lo siguiente:

- (i) Las actividades realizadas en desde enero hasta marzo de 2021;
- (ii) Las actividades específicas que se estima deberán efectuarse dentro de cada una de las medidas técnicas, a partir de abril de 2021 y hasta abril de 2022; y,
- (iii) Las actividades contempladas para la fase de desmantelamiento y abandono de la infraestructura existente, de cara a la futura sustitución de la planta de tratamiento de aguas residuales Chía 1.

Al respecto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aportó el respectivo informe del Comité de Verificación de Cumplimiento, por medio de correo electrónico de 27 de julio de 2021³. Frente al primer requerimiento se informó en resumen lo siguiente:

Medida	Corte marzo 2021	Corte junio de 2021
Dragado y disposición de lodos residuales	- Proceso precontractual para desarrollar la actividad. - Gestión de recursos adicionales, dado que los lodos deben ser extraídos sin deshidratar y ser dispuestos como residuos peligrosos con un gestor que cuente con licencia ambiental.	- Atraso debido a los ajustes presupuestales. - Se planteó hacer la remoción de lodos en 2 etapas, primero en las lagunas aireadas y luego en la facultativa.
Adecuación de colectores de entrada	- Catastro de pozos existentes para los diseños que se plantean en función del diseño de la nueva PTAR I	- Actividad condicionada a la terminación de los estudios de diseños definitivos del nuevo sistema de tratamiento PTAR 1, que arrojen el contrato de consultoría ejecutado para la nueva PTAR, el cual culminaría el 9 de agosto de 2021.
Monitoreo y control de vertimientos	- CAR solicitó el ajuste de la información correspondiente a 2019, presentada por EMSERCHÍA - CAR requirió a EMSERCHÍA el envío de los análisis de laboratorios realizados desde 2017	- CAR realizó requerimientos respecto a la georreferenciación de los puntos de vertimiento no doméstico identificados

¹ Archivo "39AutoAvalaCronograma", carpeta "05CuadernoPrincipal5".

² Págs. 252 a 253, archivo "32InformeEmserchia", carpeta "05CuadernoPrincipal5".

³ Archivo "42InformeMinisterioAmbiente", carpeta "05CuadernoPrincipal5".

	a 2019, para identificar los puntos de vertimiento que excedieron los límites máximos permisibles establecidos en la norma	<ul style="list-style-type: none"> - CAR requirió a EMSERCHÍA para que realice el seguimiento a los puntos de vertimientos para que la Corporación inicie con dicha información los procesos sancionatorios. - CAR Seccional Sabana Centro programó capacitación para el 5 de agosto de 2021, sobre el adecuado reporte de los puntos de incumplimiento de tipo no doméstico.
Adición de químicos (nitratos) para el control de la emisión del sulfuro de hidrógeno	- No se ha ejecutado dado que debe primero realizarse la remoción de lodos de exceso y la optimización del sistema de aireación, para evitar que se generen condiciones de exceso de nutrientes y desmejorar las condiciones del vertimiento de la planta a Río Bogotá.	- Una vez se efectúe la remoción de lodos se iniciará con la contratación del sistema de dosificación de nitratos y estación de control de parámetros.
Optimización del sistema de aireación	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis técnicos que arrojaron la subdivisión de la actividad: (i) intervención de las lagunas aireadas; y, (ii) intervención laguna facultativa. - Evaluación técnica de la manera en que se realizará el bypass. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad condicionada a la remoción de lodos - Evaluación técnica de las necesidades de transferencia de oxígeno e implementación de sistemas compresores. - Se determinó la necesidad de hacer mejoras estructurales a los cuartos de máquinas e implementación de sistemas de ventilación.
Implementación de campañas de monitoreo de olores ofensivos	- Ajuste del alcance de la contratación, para lo cual se solicitó apoyo técnico de la CAR.	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo en el coliseo frente a la PTAR, contratado con la firma Corolla Ambiental, el cual finalizó en mayo. - Instalación de monitoreo en el Colegio José Escrivá Balaguer, por la CAR. - Pendiente informe CAR.
Implementación de una barrera viva	-No se ha ejecutado porque debe corresponder con los diseños de la nueva PTAR 1	- Pendiente a la espera de los resultados del contrato de consultoría que determinará diseño del sistema de tratamiento y estructura de nueva PTAR 1
Adecuación de sistemas de baches para la laguna facultativa	<ul style="list-style-type: none"> -Estudios técnicos que definieron que se definió que los lodos de la laguna de maduración o facultativa, se realizarán en una segunda etapa. -Se analizaron alternativas para hacer el bypass de aguas 	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad condicionada a la remoción de los lodos residuales. - Evaluación de condiciones técnicas de bypass del sistema y la posibilidad de implementación de sistemas de pantallas para que la laguna pueda funcionar como un sedimentador secundario antes del pulimiento
Mejoras estructurales del sistema (mantenimiento)	- Definición de mejoras a realizar y levantamiento de condiciones existentes para la formulación de las especificaciones técnicas para	-Establecimiento de condiciones técnicas para definir el alcance contractual y estudio de mercado para la ejecución de la actividad.

	las mejores estructurales del sistema.	
--	--	--

Ahora, en relación con el segundo punto del requerimiento, esto es, las medidas contempladas entre abril de 2021 y abril de 2022, el Comité de Verificación de cumplimiento señaló que se presentaron atrasos en las siguientes actividades: a) la adecuación de colectores de entrada; b) dosificación de nitratos; c) optimización del sistema de aireación; d) campañas de monitoreo de olores ofensivos; e) implantación de la barrera viva; y, f) adecuación de sistema de baches.

Según lo informado, dicho atraso se debió a la emergencia sanitaria, problemas de orden público, aparición de nuevas situaciones que requieren de soluciones técnicas más complejas y, por tanto, de aumento presupuestal, y a que algunas de las actividades están condicionadas entre sí o por los diseños de la nueva PTAR 1, los cuales en principio estarían disponibles en agosto de 2021.

De acuerdo a lo anterior, el referido Comité de Verificación planteó el ajuste al cronograma y actividades, como se observa a continuación⁴:

Dragado y disposición de lodos residuales (medida inmediata y temporal)	18%	512 días	sáb 29/08/20	vie 12/08/22
Remoción de lodos del sistema preliminar año 2021	100%	25 días	sáb 29/08/20	jue 1/10/20
Remoción de lodos de las lagunas aireadas	15%	75 días	sáb 17/07/21	vie 29/10/21
Diseño del sistema de By Pass de la laguna facultativa	10%	75 días	lun 10/01/22	vie 22/04/22
Remoción de lodos consolidados de la extracción del año 2016.	0%	15 días	jue 17/06/21	mié 7/07/21
Extracción de lodos la laguna facultativa.	0%	50 días	lun 6/06/22	vie 12/08/22
Adecuación de colectores de entrada (mejoras hidráulicas)	41%	260 días	mar 27/10/20	vie 22/10/21
Ampliación de Colector Via Chia-Cajicá	100%	85 días	lun 4/01/21	vie 30/04/21
Terminación del costado sur del colector final de la Via Chia-Cajicá	5%	40 días	lun 30/08/21	vie 22/10/21
Terminación de los estudios de diseño de los colectores finales (alcance contractual del diseño nuevo PTAR 1)	24%	206 días	mar 27/10/20	lun 9/08/21
Monitoreo y control de vertimientos (Industriales-Comerciales)	20%	250 días	vie 1/01/21	mié 15/12/21
Actividades de seguimiento a puntos críticos	20%	250 días	vie 1/01/21	mié 15/12/21
Reportes de seguimiento por parte de la CAR	20%	200 días	vie 1/01/21	mié 6/10/21
Implementación del sistema de dosificación de nitratos.	0%	60 días	lun 29/11/21	vie 18/02/22
Contratación de caseta de implementación	0%	20 días	lun 29/11/21	vie 24/12/21
Diseños eléctricos y de automatización.	0%	60 días	lun 29/11/21	vie 18/02/22
Implementación del sistema de dosificación	0%	20 días	lun 29/11/21	vie 24/12/21
Optimización del sistema de aireación	64%	432 días	lun 3/08/20	vie 25/03/22
Análisis de tasa de transferencia de oxígeno necesaria.	100%	106 días	lun 3/08/20	vie 25/12/20
Adecuaciones estructurales del cuarto de máquinas	15%	60 días	lun 13/12/21	vie 4/03/22
Adecuación de dispersores	5%	15 días	lun 7/03/22	vie 25/03/22
Implementación de campañas de monitoreo de olores ofensivos	30%	178 días	jue 22/04/21	vie 24/12/21
Primera Campaña de Monitoreo Abril-Mayo	100%	13 días	jue 22/04/21	sáb 8/05/21
Segunda Campaña de Monitoreo Septiembre	10%	18 días	lun 20/09/21	mié 13/10/21
Tercera Campaña de Monitoreo Diciembre	0%	18 días	mié 1/12/21	vie 24/12/21
Implantación de la barrera viva	0%	60 días	mar 21/09/21	lun 13/12/21
Contratación de diseño y actividades de implementación	0%	60 días	mar 21/09/21	lun 13/12/21
Adecuación del sistema de Baches para la laguna de maduración.	0%	50 días	lun 14/03/22	vie 20/05/22
Mejoras estructurales del sistema	12%	247 días	jue 17/06/21	vie 27/05/22
Adecuación de la caseta de operación	15%	30 días	jue 17/06/21	mié 28/07/21
Cambio de sistema de válvulas de corte entre procesos	15%	15 días	jue 17/06/21	mié 7/07/21

⁴ Ver archivo "Cronograma", subcarpeta "Plan de Trabajo", subcarpeta "43AnexosInformeMinisterioAmbiente", carpeta "05CuadernoPrincipal".

Adecuación del cuarto de máquinas	15%	60 días	lun 7/03/22	vie 27/05/22
Reparación de fracturas de estructuras en concreto.	12%	20 días	jue 17/06/21	mié 14/07/21
Adecuación de estructuras metálicas con signos de corrosión.	12%	20 días	jue 17/06/21	mié 14/07/21
Segunda Etapa de Reformas estructurales	0%	30 días	lun 7/03/22	vie 15/04/22
Construcción de la línea de tratamiento de lodos	0%	351 días	mar 5/10/21	mar 7/02/23
Terminación de diseños de detalle del sistema de tratamiento PTAR 1 (Nueva planta)	0%	206 días	mar 5/10/21	mar 19/07/22
Estructuración de procesos contractuales	0%	15 días	mié 20/07/22	mar 9/08/22
Contratación de obra de la Línea de Lodos.	0%	100 días	mié 21/09/22	mar 7/02/23

Finalmente, en relación con el tercer punto, es decir, las actividades contempladas para la fase de desmantelamiento y abandono de la infraestructura existente, de cara a la sustitución de la PTAR 1, se indicó que estas actividades se encuentran contempladas en el alcance técnico del contrato de consultoría 634 del 2020, el cual tiene por objeto realizar los estudios y diseños de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Chía I.

Conforme a lo anterior, el Comité manifestó que la entrega del documento del plan de cierre se prevé en la fase final del contrato que tiene fecha de terminación el 9 de agosto de 2021, por lo que una vez se cuente con este plan, se informará al Juzgado sobre las medidas propuestas para el cierre y clausura del actual sistema de tratamiento.

Ahora bien, del anterior informe se corrió traslado por Secretaría entre el 2 y el 4 de agosto de 2021⁵, sin que los interesados presentaran pronunciamiento u oposición alguna.

Así las cosas, revisada la información aportada el Despacho encuentra que, pese a los contratiempos, las autoridades correspondientes han aunado esfuerzos con miras a dar cumplimiento a la sentencia de 29 de enero de 2010, proferida por este Despacho y confirmada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 22 de septiembre de 2011. Esto dado a que, las medidas idóneas para garantizar al amparo efectivo de los derechos colectivos protegidos, se encuentran avanzando de acuerdo a la disponibilidad logística y de recursos.

El Despacho no desconoce que se presentó la necesidad de modificar el cronograma en cuanto a la ampliación de los plazos de ejecución, sin embargo, se encuentra que tal circunstancia tiene sustento en motivos razonables como son, entre otros, la necesidad de efectuar adiciones presupuestales y la supeditación de las actividades a los diseños de la nueva PTAR 1, de tal manera que se acompañen con éstos.

En consecuencia, como medida de seguimiento, se ordenará al Comité de Verificación de Cumplimiento que aporte al proceso **informes cada 4 meses**, en los cuales exponga y soporte los avances de las actividades específicas que deberán efectuarse dentro de cada una de las 10 medidas técnicas de acuerdo con la modificación del cronograma del plan de trabajo, iniciando con el que corresponde al periodo comprendido entre julio y octubre de 2021.

Lo anterior, sin perjuicio que se informe al Despacho antes de dicho lapso si se presentan circunstancias excepcionales relacionadas con el cumplimiento del fallo de acción popular.

Por lo anterior, el Despacho;

⁵ Archivo "44TrasladoInforme20210730", carpeta "05CuadenoPrincipal5".

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR al Comité de Verificación de Cumplimiento que aporte al proceso **INFORMES PERIÓDICOS CADA 4 MESES**, en los cuales se exponga y soporte los avances de las actividades específicas que deberán efectuarse dentro de cada una de las 10 medidas técnicas de acuerdo con la modificación del cronograma del plan de trabajo, iniciando con el que corresponde al periodo comprendido entre julio y octubre de 2021, conforme a lo expuesto.

Lo anterior, sin perjuicio que se informe al Despacho antes de dicho lapso si se presentan circunstancias excepcionales relacionadas con el cumplimiento del fallo de acción popular.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión a los integrantes del Comité de Verificación de Cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LALO ENRIQUE OLARTE RINCÓN
JUEZ

LGBA

Firmado Por:

Lalo Enrique Olarte Rincon
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35a04abc38da8bcd79b835f63b1cbbbd8b85f293b770d6a3928799805b36df79**
Documento generado en 04/11/2021 08:21:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>